

Políticas de inclusão pública nas universidades estatais chilenas: análise preliminar e contribuições ao ethos identitário

Resumo: Este artigo aborda os desafios da implementação de políticas públicas de inclusão para pessoas com deficiência e neurodiversidade nas universidades estaduais chilenas. Com base em marcos internacionais e regulamentações nacionais, são apresentados os resultados preliminares da avaliação institucional realizada nas 18 universidades estaduais chilenas para identificar lacunas em políticas, práticas e cultura. A metodologia é qualitativa, com delineamento exploratório e descritivo baseado em análise documental. Os resultados demonstram progresso em direção à declaração de inclusão nas Visões e Missões, Modelos Educacionais, Planos Estratégicos, Unidades ou Programas de Apoio e Vias Especiais de Admissão. No entanto, nem todas as instituições cumprem as regulamentações atuais, e há acentuada heterogeneidade entre elas, com maior fragilidade no estabelecimento de estruturas organizacionais institucionais, nas Vias Especiais de Admissão e na implementação de Ajustes Razoáveis. A conclusão é que as universidades estaduais têm a responsabilidade ética de promover práticas inclusivas que fortaleçam a equidade, a diversidade e a justiça social e que, para isso, devem mudar os paradigmas pelos quais a deficiência e a neurodiversidade são abordadas. Os resultados permitirão o desenvolvimento de estratégias institucionais voltadas à redução da desigualdade educacional, reafirmando a identidade e o papel transformador das universidades públicas, conduzindo a sociedades mais democráticas, equitativas e sustentáveis, com uma abordagem interseccional, interdisciplinar e em rede.

Palavras-chave: Inclusão; Deficiência; Neurodiversidade Políticas Públicas.

Arlett Verona Krause Arriagada
Universidad de La Frontera, Chile
arlett.krause@ufrontera.cl

Susana Amanda Rodríguez Morales
Universidad de Los Lagos, Chile
s.rodriguez@ulagos.cl

Pia Javiera Ávalos Quevedo
Universidad de Atacama, Chile
pia.avalos@uda.cl

Public inclusion policies in Chilean state universities: preliminary analysis and contributions to the identity ethos

ABSTRACT: This article addresses the challenges involved in implementing public inclusion policies for persons with disabilities and neurodivergent individuals within Chilean State Universities. Drawing on international frameworks and national regulations, it presents preliminary results from an institutional diagnostic conducted across the 18 State Universities of Chile, aimed at identifying gaps in policies, practices, and institutional culture. The study employs a qualitative methodology with an exploratory and descriptive design, based on document analysis. The results highlight progress in incorporating inclusion into institutional Vision and Mission statements, Educational Models, Strategic Plans, support units or programs, and Special Admission Pathways. However, not all institutions comply with current regulations, and significant heterogeneity is observed among them. The greatest weaknesses are found in the establishment of

institutional structures, the development of Special Admission Pathways, and the implementation of Reasonable Accommodations. It is concluded that state universities bear an ethical responsibility to promote inclusive practices that strengthen equity, diversity, and social justice. To achieve this, they must shift the prevailing paradigms through which disability and neurodiversity are approached. The findings will support the development of institutional strategies aimed at reducing educational inequality, while reaffirming the identity and transformative role of state universities in building more democratic, equitable, and sustainable societies—through intersectoral, interdisciplinary, and network-based approaches.

Keywords: Inclusion; Disability; Neurodiversity; Public Policy

Políticas públicas de inclusión en universidades estatales chilenas: análisis preliminar y aportes al Ethos identitario¹

RESUMEN: Este artículo aborda los desafíos de la implementación de las políticas públicas de inclusión para personas con discapacidad y neurodiversidad en las universidades estatales chilenas. A partir de marcos internacionales y normativas nacionales, se presentan los resultados preliminares de un diagnóstico institucional en las 18 universidades del Estado de Chile para identificar brechas en políticas, prácticas y cultura. La metodología es de tipo cualitativo, con un diseño de alcance exploratorio-descriptivo, basado en el análisis documental. Los resultados evidencian avances respecto de la declaración de la inclusión en las Visiones y Misiones, Modelos Educativos, Planes estratégicos, Unidades o programas de acompañamiento y Vías de Ingreso Especial. No obstante, no todas las instituciones dan cumplimiento a la normativa vigente, observándose marcada heterogeneidad entre ellas, con mayores fragilidades en la instalación de orgánicas institucionales, en las Vías de Ingreso Especial y en la implementación de los Ajustes Razonables. Se concluye que las universidades estatales tienen una responsabilidad ética de promover prácticas inclusivas que fortalezcan la equidad, la diversidad y la justicia social y que, para ello, deben transformar los paradigmas desde los cuales se aborda la discapacidad y la neurodiversidad. Los hallazgos permitirán la elaboración de estrategias institucionales orientadas a reducir la desigualdad educativa, reafirmando la identidad y rol transformador de las universidades estatales, hacia sociedades más democráticas, equitativas y sostenibles, con una mirada interseccional, interdisciplinar y de trabajo en red.

Palabras clave: Inclusión; Discapacidad; Neurodiversidad; Políticas Públicas.

¹ Se agradece en forma especial la contribución de María Virginia Ávila, Braulio Sandoval, Loreto Eyzaguirre, Pablo Ampuero, Fredy Alonso, Elizabeth Álvarez, Cristian Blanco, María Teresa Hidalgo, Skarlett Seit, Carol Uribe, Gloria Benavides, Richard Rocha, Jessica Aguilar, Maribel Mora, Nicol Ahern y Jacqueline Briones.

Introducción

La inclusión universitaria implica la generación de oportunidades de acceso, progreso y egreso universitario para todo el estudiantado, identificando y reduciendo aquellas barreras que obstaculizan su participación (Gil-Llambías et al., 2019). Se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, que

instan a los países a “asegurar una educación inclusiva y equitativa, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos” (Lizama, Gil y Rahmer, 2018. p.20). Se establece como uno de sus indicadores principales, el aseguramiento de la equidad y la inclusión a través de la educación, abordando todas las formas de exclusión y marginalización, vulnerabilidad e inequidad en el acceso, participación, retención y en los resultados educativos (UNESCO, 2015, p. 8).

En Chile, según el Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC, 2022), el 17,6% de la población mayor de 18 años presenta algún grado de discapacidad, lo que equivale a 2.703.893 personas. Un estudio similar realizado en 2015 indicó que solo el 9,1% de las personas adultas completa la educación superior, en comparación con el 20% de la población sin discapacidad que alcanza este nivel educativo; en 2022, se ha revelado que el 15,7% de personas adultas con discapacidad completa la educación superior, en comparación con el 23% de la población sin discapacidad. Si bien se observa una incipiente evolución en la tasa de finalización de estudios superiores, se aprecia una brecha significativa en el acceso y la culminación de la educación superior entre personas con y sin discapacidad, evidenciando la necesidad de cambios a nivel del sistema y de las instituciones.

La educación inclusiva constituye un eje fundamental del derecho a una educación de calidad para todos y todas (Unesco, 2015). Lo anterior invita a considerar los aspectos centrales para abordar la inclusión, entendida como un proceso que implica: a) la búsqueda permanente de mejores formas de atender a la diversidad, en donde el tiempo es un factor relevante; b) presencia, participación y éxito en el sistema; c) identificación y eliminación de barreras; d) con énfasis en grupos en situación de riesgo, marginación o exclusión (Echeita y Ainscow, 2011).

En Chile, en el año 2012, se crea la *Red de Educación Superior Inclusiva* (RESI), que agrupa a instituciones públicas y privadas (Krause y García, 2025). En 2016 se funda, la *Red de Universidades Estatales Chilenas por la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad* (en adelante, la Red); que forma parte de la *Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos* (RedLat) (Krause y García, 2025).

La Red es una organización sin fines de lucro que agrupa a todas las unidades de apoyo a estudiantes con discapacidad

y autismo en las instituciones pertenecientes al Consorcio de Universidades del Estado de Chile (en adelante, CUECH). El propósito fundamental de la *Red* es *“velar por la garantía de la inclusión en educación superior de estudiantes con discapacidad, desde la perspectiva de derechos”*, dando así cumplimiento a las políticas públicas en materia de inclusión y no discriminación. Desde el año 2024, la *Red*, en conjunto con el CUECH desarrolla, en el marco del proyecto ETHOS, que como señala su nombre, busca fortalecer la identidad común de las Universidades Estatales, un proceso de diagnóstico participativo, de alcance triestamental, sobre la inclusión de personas con discapacidad y neurodiversidad en las 18 instituciones, con financiamiento del Ministerio de Educación (MINEDUC).

El Estado de Chile adhiere a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) en el año 2008. En este documento se insta a *los Estados Parte a asegurar el acceso a la educación superior de las personas con discapacidad, la formación profesional, la educación de personas adultas y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás personas* (artículo N° 24, CDPD, ONU 2006). A partir de esa fecha, en Chile se promulgan políticas públicas orientadas a promover los derechos de las personas con discapacidad (SENADIS, 2022), entre ellas la Ley N° 21.091/2018, la Ley 21.094 /2018 y la Ley 21.545/2023 que mandatan a las instituciones de educación superior públicas y privadas a realizar ajustes razonables para resguardar la calidad educacional, con criterios de accesibilidad para las personas con discapacidad y autismo.

La interseccionalidad, propuesta por Crenshaw (2002, citada en Cantero, 2024), ha sido incorporada a los estudios y las políticas de inclusión educativa como una herramienta analítica decisiva para comprender la complejidad de las desigualdades. Desde esta perspectiva, la exclusión no puede entenderse como la simple adición de discriminaciones independientes, sino como una red dinámica de ejes que se entrecruzan de forma simultánea y contextual (Cantero, 2024). Diversas investigaciones han mostrado la importancia de incluir a la discapacidad como categoría analítica en los estudios interseccionales, pues en la intersección con categorías como género, raza y clase, se producen y potencian procesos de exclusión o discriminación

(Gesser, Block y Gedes, 2022). Considerando lo diversos que son los espacios educativos universitarios (Vásquez y Alarcón, 2016), avanzar en el desarrollo de la inclusión desde la óptica de la interseccionalidad se vuelve fundamental, ya que permite analizar los desafíos y cruces de variables que enfrentan las personas con discapacidad.

Collins y Bilge (2016) han enfatizado la importancia de comprender la interseccionalidad como una práctica política que también cuestiona las estructuras que perpetúan y reproducen prácticas desiguales y discriminatorias. En ese orden de ideas, las universidades estatales tienen el desafío de liderar y adoptar medidas transformadoras que reconozcan y aborden la exclusión desde múltiples dimensiones, para acortar las brechas existentes. El desarrollo de la educación superior desde esta perspectiva constituye una invitación a repensar los mecanismos institucionales, modelos educativos y la cultura universitaria, desde un enfoque crítico y transformador.

En el marco de una educación superior inclusiva, el trabajo en red se configura como una estrategia fundamental para avanzar hacia instituciones más equitativas, vinculadas con su entorno y comprometidas con la diversidad. En este sentido, las universidades deben asumir que la atención a la discapacidad y/o la neurodivergencia no puede abordarse de manera aislada, sino desde una lógica de cooperación interinstitucional y territorial, identificando puntos en común y objetivos compartidos (Méndez y cols., 2023).

Método

Diseño Metodológico: Enfoque cualitativo, diseño no experimental. Este estudio es de tipo exploratorio descriptivo y abarca una dimensión temporal transversal (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Técnicas e instrumentos de levantamiento de información: La técnica de levantamiento de información es de naturaleza secundaria y se desarrolla mediante un análisis documental, puesto que las fuentes de las cuales se extrae la información para analizar corresponden a documentación que las universidades del Estado poseen para la regulación e institucionalización de la inclusión en sus respectivas comunidades universitarias.

Los documentos analizados estaban disponibles en las páginas web institucionales, por lo que son de libre acceso, y su detalle es el siguiente.: Programas o unidades de acompañamiento (18) Modelos Educativos (18), Vías de Admisión Especial (15), Políticas de inclusión (9) 1 universidad presenta un documento preliminar, Planes estratégicos (17).

Muestreo: Se cuenta con participación de las 18 universidades del Estado, por lo tanto, se establece un muestreo intencional no probabilístico (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). En este ámbito, el tipo de documento institucional con que se trabajó y el número de universidades que reportaron en cada tópico son los siguientes: Programas de acompañamiento (18) Modelos Educativos (18), Vías de Admisión Especial (15), Políticas de inclusión (9) considerando que una universidad presenta un documento preliminar, Planes estratégicos (17).

Resultados

Unidades de Inclusión o Programas de Acompañamiento

En relación con las unidades o programas de acompañamiento, las 18 universidades disponen de al menos un programa, y solo una de ellas cuenta con dos programas. No obstante, la composición de los equipos profesionales es muy variada, la mayoría dispone solo de una disciplina (Educación Diferencial), encontrándose solo en algunos la presencia de equipos interdisciplinarios (Psicólogo, Trabajador social, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogos, Profesores, Técnicos).

Cuadro 1 - Unidades o Programas de Inclusión Universidades Estatales

Universidad	Unidad o Programa de apoyo a la inclusión de EcD
Universidad de Tarapacá	Programa de Colaboración Académica para la Inclusión (PROCAI). Tiene como propósito encauzar de manera efectiva la atención a estudiantes que requieran apoyo específico a través de las distintas diferentes instancias que ofrece la institución.
Universidad Arturo Prat	Centro multimedial para personas en situación de discapacidad (CEMDIS). Encargado de proveer los mecanismos que permitan a los estudiantes en situación de discapacidad, y a las personas de su entorno, alcanzar un diario vivir de mayor integración en los ámbitos familiar, laboral y social.

Universidad	Unidad o Programa de apoyo a la inclusión de EcD
Universidad de Antofagasta	Unidad de Equidad e Inclusión. Su misión es prevenir situaciones de discriminación arbitraria, educar en torno a las políticas públicas y a las normativas internas universitarias relacionadas con la Unidad, así como desarrollar y ejecutar protocolos en materia de género y diversidad sexual, discapacidad y multiculturalidad. Depende de la Rectoría.
Universidad de Atacama	Departamento de Inclusión y Equidad Educativa (DIEE) de la Universidad de Atacama tiene como misión promover prácticas inclusivas en todos los estamentos de la institución, de tal manera de contribuir al desarrollo de una cultura institucional inclusiva y equitativa, mediante estrategias articuladas internamente y en vinculación con el medio. Desarrolla su quehacer en tres áreas: Interculturalidad, Diversidades sexo genéricas y Discapacidad. Asimismo, ofrece servicios de acompañamiento social, pedagógico y tecnológico para personas con discapacidad, asesorías para la comunidad académica.
Universidad de La Serena	Plan de Apoyo Integral (PAED) creado en 2007. Su objetivo es apoyar a los estudiantes con discapacidad para equiparar oportunidades y, de este modo, derribar o minimizar las barreras para el aprendizaje y participación social. También acompaña a su cuerpo académico con orientaciones y contribuye al cambio cultural de la comunidad interna y externa.
Universidad de Playa Ancha	Unidad de Acceso Inclusivo y Permanencia Universitaria, dependiente de la Vicerrectoría Académica (2016). Su objetivo es orientar, asesorar y coordinar, tanto interna como externamente, acciones que permitan apoyar permanencia del estudiantado en situación de discapacidad.
Universidad de Valparaíso	Programa UV Inclusiva. Encargado de promover la inclusión del estudiantado en situación de discapacidad en el desarrollo de la vida estudiantil, a través de estrategias socioeducativas de gestión institucional. Está adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Central de Recursos Pedagógicos para la Inclusión –CREPPI- Orientada a realizar labores de acompañamiento académico a estudiantes y docentes, gestión, difusión y participación en acciones que favorezcan los procesos de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, en contextos de Educación Superior, colaborando con la comunidad de esta casa de estudios en el proceso de inclusión universitaria, hacia un cambio cultural y proyectando las acciones a organismos, instituciones afines externas que manifiestan un compromiso por el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades. Depende del Departamento de Educación Diferencial.

Universidad	Unidad o Programa de apoyo a la inclusión de EcD
Universidad de Santiago de Chile	Departamento de Formación Integral e Inclusión (DFII). Su objetivo es fortalecer el acceso, la permanencia y el egreso en la educación superior, desde una perspectiva de derechos. Promueve estrategias para la plena participación de los estudiantes con discapacidad y en igualdad de oportunidades. Creado en la Vicerrectoría Académica en el 2019.
Universidad Tecnológica Metropolitana	Plan de Apoyo Estudiantil (PAE). Brinda acompañamiento especializado a estudiantes en situación de discapacidad, a fin de favorecer su inserción y participación en la vida universitaria. Tiene un carácter tutorial y profesional durante el primer año, con seguimiento en la trayectoria educativa.
Universidad de Chile	Unidad de Apoyo a la Diversidad Funcional, desde 2017 se encuentra alojada en la Oficina de Equidad e Inclusión, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios. Busca promover el ejercicio pleno de todos los derechos humanos por parte de la comunidad estudiantil en situación de discapacidad. Reemplaza al PAED, creado en 2011 en la Escuela de Terapia Ocupacional.
Universidad de O'Higgins	La Unidad de Inclusión es dependiente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) desde sus inicios, en el año 2018. Trabaja para disminuir las barreras de acceso a la información, aprendizaje y participación del estudiantado con discapacidad, así como las brechas de desigualdad e inequidad. Tiene como propósito, además, construir una cultura inclusiva, por medio de acciones destinadas a promover y garantizar los derechos de las y los estudiantes con discapacidad de la UOH, tanto en el ámbito académico como de la vida universitaria.
Universidad de Talca	Programa de Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad (PIEsD). Formalizado el año 2019, depende de la Vicerrectoría de Pregrado. Su objetivo es acompañar el proceso de inclusión del estudiantado en situación de discapacidad en los ámbitos académico, social y cultural de la universidad.
Universidad del Bío Bío	Programa de Inclusión Especialista en Discapacidad (PIESDI-BB), convertido en estrategia institucional en 2019 (ex PIESDI 2015). Cuenta con un equipo interdisciplinario que orienta profesionalmente en la temática y promueve la inclusión en los espacios universitarios, además de apoyar directamente a estudiantes.

Universidad	Unidad o Programa de apoyo a la inclusión de EcD
Universidad de La Frontera Universidad de La Frontera	Programa de Inclusión y Acompañamiento para Estudiantes en Situación de Discapacidad (PIAED), anteriormente denominado Programa de inclusión, acceso y acompañamiento para estudiantes en situación de discapacidad (PIAA). Busca promover la inserción en la vida universitaria, la progresión académica y fortalecer las condiciones de empleabilidad para la inserción laboral a partir de un enfoque sistémico de apoyo psico-socioeducativo. Creado en 2015 en la Vicerrectoría Académica, pasó a depender de la Vicerrectoría de Pregrado desde el año 2017. Programa de Inclusión Académica para Estudiantes Neurodiversos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, Universidad de La Frontera (PIA FICA). Busca acompañar las trayectorias educativas el estudiantado neurodiversos. Fue creado en el año 2021, dependiente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias.
Universidad de Los Lagos	Programa de Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, alojado en la DIAC, Dirección de Acceso, Equidad y Permanencia. Su objetivo es apoyar el ingreso y acompañar la permanencia y el egreso de estudiantes con discapacidad y sin discapacidad. Su función principal es coordinar y ejecutar programas de inclusión académica.
Universidad de Aysén	Se trabaja en la constitución de una Comisión de Inclusión para la elaboración de la estructura y las funciones de dicha unidad. Los estudiantes con discapacidad que requieran apoyo pueden recibirlo a través del Programa de Acompañamiento Académico de la institución.
Universidad de Magallanes	Oficina de Inclusión de Discapacidad e Interculturalidad, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. El Programa de Apoyo a Estudiantes en Situación de Discapacidad (PAED), oficializado en el año 2016, busca promover la inclusión en todos los ámbitos del quehacer universitario a través de apoyo y el acompañamiento en los distintos momentos de la vida estudiantil y en el proceso de inserción sociolaboral.

Fuente: Krause y García, 2025. Unidades o Programas de Inclusión Universidades Estatales. En “Red de Universidades Estatales Chilenas por la inclusión de estudiantes con discapacidad: Avances y desafíos a ocho años de su conformación”. En Educação em rede: abordagens comparadas em contextos latino-americanos. Jáima Pinheiro de Oliveira e Seán Bracken (orgs.). Capítulo de libro. 1a Edição São Carlos / SP Editora De Castro 2025

Vías de admisión especial para estudiantes con discapacidad

El análisis de los sistemas de admisión especial muestra un desarrollo desigual en la aplicación de políticas de admisión. A pesar de que la Ley 20.422, la Ley 21.091 y la Ley 21.545 establecen un marco que promueve la igualdad de oportunidades y prohibición de cualquier forma de discriminación, basada en la discapacidad y el autismo, no todas las universidades cuentan con vías de admisión especial. Además, se observa que varían significativamente en los tipos de discapacidades reconocidas, 15 reconocen la discapacidad visual y discapacidad auditiva, y 14 universidades contemplan en sistema de admisión especial a la discapacidad física. No obstante, se evidencia una menor consideración para la discapacidad psíquica contemplando a 9 instituciones.

Cuadro 2: Resumen de Tipos de Discapacidad en la Admisión Especial de PcD

Universidad	Tipo de discapacidad				
	Visual y auditiva	Física	Psíquica	EspectroAutista	Mental, Intelectual Cognitiva
Universidad Tarapacá	No registra vía de admisión especial para personas con discapacidad				
Universidad Arturo Prat	X	X	X	X	X
Universidad de Antofagasta	No registra vía de admisión especial para personas con discapacidad				
Universidad de Atacama	X	X	X	X	X
Universidad de La Serena	X	X	X	X	
Universidad Playa Ancha	X	X	X		X
Universidad de Valparaíso ²	X	X	X	X	X
Universidad de Santiago de Chile	X	X	X	X	X
Universidad de Chile	X	X			
Universidad Tecnológica Metropolitana	No registra vía de admisión especial para personas con discapacidad				
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	X	X			
Universidad de O'Higgins	X	X	X	X	

Universidad	Tipo de discapacidad				
	Visual y auditiva	Física	Psíquica	EspectroAutista	Mental, Intelectual Cognitiva
Universidad de Talca	X	X	X	X	X
Universidad del Bio-Bio	X	X			
Universidad de La Frontera	X	X	X		
Universidad de Los Lagos	X	X	X	X	
Universidad de Aysén	X	X	X	X	X
Universidad de Magallanes	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia a partir de Guía DEMRE 2025.

2.

Requisitos de la admisión especial para personas con discapacidad

Los requisitos para postular a las vías de admisión especial varían considerablemente entre las universidades. Aunque la mayoría de las instituciones solicita acreditar la discapacidad, también exige requisitos académicos como notas de enseñanza media y puntaje en la prueba de acceso a la educación superior. Esta variabilidad de los requisitos de admisión puede constituir una dificultad para el acceso ya que cada postulante debe cumplir con diferentes requisitos según la universidad. Resulta particularmente preocupante el requisito de Registro Nacional de Discapacidad (RND) como requisito excluyente para certificar discapacidad.

Modelos educativos

En el caso de los Modelos Educativos, se puede destacar que la inclusión es tratada como un principio orientado por los DD. HH, se entiende no solo como acceso formal, sino también como un compromiso con la dignidad, el respeto y la igualdad de oportunidades, promoviendo ajustes institucionales que permitan el pleno desarrollo. Asimismo, se pone énfasis en la equidad en el acceso y la permanencia. Se promueve una cultura institucional que respeta y celebra las distintas identidades, perspectivas y condiciones, alineándose con los marcos internacionales como la Agenda 2030, la Declaración de Salamanca y la Declaración de Incheon.

Figura 1. Representación de conceptualización de inclusión en los Modelos Educativos



Incorporación de la inclusión en Misión y Visión

En los distintos Planes de Desarrollo Estratégico se observa que, del total de universidades, 12 de ellas declaran explícitamente la inclusión como elemento a considerar en su Misión y Visión; mientras que 2 incorporan la inclusión de manera implícita a través de conceptos concomitantes.

A continuación, se expone el detalle por universidad del nivel de declaración de la inclusión en las misiones y/o visiones de los Planes de Desarrollo Estratégico.

Cuadro 3. Desglose de declaración de inclusión en misión y/o visión de Planes de Desarrollo Estratégico por Universidad

Universidad	Explícita	Implícita	No declara
Universidad de Tarapacá			
Universidad Arturo Prat			
Universidad de Antofagasta			
Universidad de Atacama			
Universidad de La Serena			
Universidad Playa Ancha			
Universidad de Valparaíso			
Universidad de Chile			
Universidad de Santiago de Chile			
Universidad Tecnológica Metropolitana			
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación			
Universidad de O'Higgins			
Universidad de Talca			
Universidad del Bío-Bío			
Universidad de La Frontera			
Universidad de Los Lagos			
Universidad de Magallanes			

Nota: En color verde las universidades que integran el principio mencionado en sus planes estratégicos.

Políticas de Inclusión

Se observa que 7 de las 10 políticas de inclusión documentadas (la Universidad de Chile posee 2 políticas de inclusión, una institucional y otra estudiantil) fueron aprobadas con posterioridad al año 2020, lo cual revela, que, en su mayoría, se trata de políticas actualizadas.

Cuadro 4. Políticas de Inclusión y año de aprobación

Universidad	Nombre documento	Año
Universidad de Tarapacá	Políticas de Inclusión de la Universidad de Tarapacá	2021
Universidad de Antofagasta	Política de Inclusión de la Universidad de Antofagasta	2023
Universidad de Atacama	Política Institucional de Inclusión y Equidad Educativa de la Universidad de Atacama	2023
Universidad de Chile	Política de Inclusión y Discapacidad en la perspectiva de la diversidad funcional de la Universidad de Chile	2019
	Política de Equidad e Inclusión Estudiantil	2014
Universidad de Santiago de Chile	Política de Inclusión y Derecho a la Diferencia Universidad de Santiago de Chile	2020
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Políticas de Inclusión de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	2019
Universidad de Talca	Política de Inclusión y Discapacidad de la Universidad de Talca	2022
Universidad de La Frontera	Política de Inclusión de la Universidad de La Frontera	2024
Universidad de Magallanes	Política de Inclusión de la Universidad de Magallanes	2018

A continuación, se presenta un cuadro de resultados en torno a los principios orientadores más recurrentes en las políticas de inclusión.

Cuadro 5. Detalle de alusión a principios por Universidad

Principios orientadores	Universidades								
	UTA	UANTOF	UDA	UCH	USACH	UMCE	UTAL	UFRO	UMAG
Respeto									
Diversidad									
Equidad									
Igualdad									
Participación									
Derechos humanos									
Inclusión									
No discriminación									
Pluralismo									
Interculturalidad									
Autonomía									

Nota: En color verde las universidades que integran el principio mencionado en sus políticas de inclusión.

Discusión

El análisis preliminar del estado de avance de la inclusión en las universidades del Estado de Chile da cuenta de una instalación

progresiva de esta política pública, que comienza a expresarse manera declarativa en las visiones, misiones, modelos educativos, planes de desarrollo estratégico, políticas institucionales, creación de vías de ingreso especial y de programas o unidades de acompañamiento. No obstante, la instalación en las orgánicas institucionales se observa aún muy incipiente, lo que es particularmente preocupante, pues ello mantiene la fragilidad de los recursos disponibles y, por ende, arriesga la permanencia de los apoyos directos a las personas, dificultando, además, la evaluación de la calidad de los apoyos y la transformación de las culturas institucionales. Lo anterior es concordante con lo que plantean Arellano y Herrera (2024), respecto de que un aspecto débil de las políticas de inclusión universitaria, es su seguimiento, dada la escasez de evaluaciones de impacto (Arellano & Herrera, 2024).

La inclusión de personas con discapacidad y/o con neurodiversidad en las instituciones debe entenderse como un elemento para la construcción de una sociedad heterogénea orientada a enriquecer la cultura ciudadana (García Reyes, 2019); para lograrlo, introducir el enfoque de interseccionalidad parece imprescindible (Gesser, Block y Gedes, 2022).

Una Universidad Inclusiva debe su principal foco en la atención a la diversidad de toda la comunidad educativa. Una de las principales barreras que señalan los estudiantes con discapacidad es la falta de accesibilidad estructural en las universidades, la necesidad de construir instalaciones inclusivas que permitan la libre participación de todos los estudiantes (Palma et al., 2016, citado en Tenorio & Ramírez, 2021: 151). Es necesario comprender el aula como un espacio diverso, donde se ejercen los valores del respeto y el trato igualitario; por lo que aparece como muy pertinente considerar los enfoques de interseccionalidad, para comprender de mejor forma la diversidad desde la integralidad de la persona (Gesser, Block y Gedes, 2022). Sin embargo, dicho ideal se ve obstaculizado por la falta de formación que dificulta atender a la diversidad, con un profesorado que recurrentemente desconoce la normativa, los recursos disponibles, la diversidad de discapacidades existentes, cómo actuar ante determinados casos o cómo realizar un ajuste razonable (Perera, Molero, Moriña, 2022).

A nivel de las prácticas inclusivas, dentro de los desafíos que se observan, se encuentra el hecho de que la normativa vigente no especifica los ajustes razonables, dejándolos a criterio de las

instituciones. Estos ajustes deben enmarcarse en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (Palacios y Retamal, 2021). Dichos ajustes suelen incluir diversas acciones, como la adaptación de materiales de estudio y medios de enseñanza, la implementación de apoyos y recursos específicos, la adecuación de espacios físicos y tecnológicos, entre otros. Estas prácticas, se enriquecerían si incorporaran los enfoques interseccionales, y, por ende, la interdisciplina (Collins y Bilge 2016); lo que es complejo, cuando las unidades o programas de acompañamiento existentes no disponen de equipos suficientemente interdisciplinarios.

A nivel de las culturas inclusivas, se observa como muy necesario analizar los enfoques epistemológicos para abordar la discapacidad y la neurodiversidad que las instituciones están utilizando. Constituye un desafío imprescindible, avanzar desde los paradigmas clásicos de las personas «capacitadas» como norma en la sociedad. Esta visión también se expresa material y simbólicamente en el diseño de los entornos, planes educativos, imaginarios, y en las prácticas, políticas y actitudes (Ferreira, Toboso y Pedraza, 2017). Lo anterior, conlleva el desafío de incorporar los enfoques interseccionales (Collins y Bilge 2016; Gesser, Block y Gedes, 2022), que permiten comprender tanto la integralidad de las personas, como las transformaciones culturales que deben desarrollarse. Se debe avanzar hacia el posicionamiento del modelo social, que considera al sujeto como una persona que “presenta” una discapacidad, no como una “persona discapacitada”, trasladando el foco de la persona a las barreras, que limitan la participación y acceso a distintos espacios de la vida humana. Para ello, las soluciones deben encontrarse en las transformaciones de las comunidades y no únicamente en las intervenciones o apoyos individuales (Hernández, 2015; Maldonado, 2013). La forma de comprender conceptualmente y representar socialmente la discapacidad, permite explicar la dualidad que viven las personas, ya que, por un lado, se reconocen formalmente sus derechos, pero, por otro, enfrentan una serie de barreras que les impiden ejercerlos, debido a la prevalencia de una visión deficitaria de la discapacidad, entre la mayoría de los miembros de las comunidades universitarias, que atribuyen su bajo desempeño a su condición de vida, sin considerar el contexto (Pérez-Castro, 2023). La neurodiversidad, se trata de “un término general originalmente acuñado en relación con el autismo, para varias condiciones tradicionalmente patologizadas

y asociadas con un déficit que incluyen dispraxia, dislexia, trastorno de déficit de atención e hiperactividad, discalculia, espectro autista y síndrome de Tourette” (Singer, 1999, citado por Clouder y cols., 2020). Este modelo hace referencia al valor de la diversidad humana, relevando que no existe una forma única o normal de procesamiento cognitivo o emocional. Es así como la neurodiversidad es habitada por personas neurotípicas y neurodivergentes (González Otárola, Aguirre y Ganga-Contreras, 2023). Las condiciones de neurodiversidad aún se asocian a una discapacidad y en el mejor de los casos a una dificultad (Macías, Abanades y Marina, 2017; Molina y Álvarez, 2018), en contraposición a la perspectiva que busca identificar las fortalezas y las potencialidades de las personas (Armstrong, 2012, citado por Amador y cols., 2021). En el caso de la neurodiversidad, del mismo modo que ocurre con la discapacidad, existe un subtipo de capacitismo que sufren las personas neurodivergentes, que se denomina neurocapacitismo.

Conclusiones

En la actualidad persisten barreras a nivel de las políticas, prácticas y culturas que impiden la inclusión plena de las personas con discapacidad y neurodiversidad en las universidades. Resulta fundamental la implementación de políticas efectivas, en complemento con la creación y el fortalecimiento de orgánicas institucionales, reglamentos y/o normativas que velen por la inclusión en la comunidad universitaria. Se posicionan como recursos que aportan a la identidad común o *ethos* identitario de las universidades estatales, la existencia de políticas de inclusión, modelos educativos, planes de desarrollo estratégico y de unidades o programas de acompañamiento, que contemplan la inclusión como valor fundamental en su campo de acción y la existencia de vías de admisión especial para garantizar equidad. Sin embargo, estas últimas requieren de una revisión urgente, pues tanto en sus requisitos, como en sus procesos, pueden poner en riesgo los derechos de las personas, respaldados por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006). El desafío de las universidades, en función de otorgar las garantías requeridas, es identificar y eliminar las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación de grupos vulnerables, a través de ajustes razonables que propicien el desarrollo de los estudiantes

de modo que se logre un equilibrio entre la excelencia académica y equidad (UNESCO, 2008; Echeita y Ainscow 2011).

Como agentes de cambio, las instituciones tienen la responsabilidad de ir más allá del cumplimiento de las normativas. Deben asumir el desafío de liderar las transformaciones sociales necesarias, impulsando, promoviendo y sosteniendo acciones conducentes a mayores niveles de inclusión (Bernasconi y Pendraja, 2021). En consecuencia, construir una cultura de inclusión que se refleje en las políticas y en las prácticas institucionales (García y Krause, 2022). Se observa que no existe suficiente coherencia con las políticas y las prácticas institucionales, ya que existen vacíos y contradicciones entre instituciones y en el interior de éstas (Rodríguez, 2020). Por lo tanto, es necesario avanzar en la transformación y el ajuste de las políticas institucionales, desde la perspectiva de Derechos (Jiménez, 2021) y con enfoques críticos respecto a la producción de la discapacidad (Kafer, 2013; Araneda y Eyzaguirre, 2024), abandonado el capacitismo y epistemología de la normalidad, pues son enfoques nocivos para los procesos de inclusión (Campbell, 2001; Yarza de los Ríos, 2020, Mareño, 2021).

Abordar la discapacidad desde una perspectiva interseccional implica reconocer que las barreras que enfrentan las personas están atravesadas por múltiples factores. Estas dimensiones interactúan entre sí y configuran trayectorias educativas desiguales, que no pueden ser comprendidas desde enfoques unidimensionales. Como plantea Crenshaw (1989), la exclusión no actúa de manera aislada ni aditiva, sino de forma simultánea y entrelazada. Fernández (2011) y Devlieger (2003) han enfatizado la necesidad de comprender la discapacidad como un fenómeno social profundamente influido por las estructuras de poder, las normas culturales y los dispositivos institucionales. Se observa aún una tendencia a trabajar bajo lógicas fragmentadas, que priorizan una visión técnica o biomédica, desconectada de su dimensión sociopolítica e interseccional. Esto limita la comprensión profunda de las desigualdades estructurales y reduce las respuestas a ajustes individuales, sin transformar las condiciones institucionales que producen exclusión.

Desde un enfoque de justicia social, como plantean Fraser (2008) y de Sousa Santos (2006), la inclusión no puede reducirse al acceso individual, sino que exige transformaciones culturales, epistemológicas y estructurales en las instituciones. En este contexto, la interdisciplina y el trabajo en red emergen como claves para enfrentar

estos desafíos. La interdisciplina permite integrar saberes de distintos campos, para comprender y abordar de forma más completa las trayectorias educativas, promoviendo respuestas colaborativas y situadas (Bernstein y Solomon, 1999). El trabajo en red implica establecer vínculos estables y horizontales entre actores dentro y fuera de la universidad, articulando recursos y saberes para garantizar apoyos coherentes y sostenibles. Estas redes permiten que la inclusión deje de ser una tarea de pocos y se convierta en una responsabilidad compartida (Wenger, 1998; Santos, 2006). Adoptar una perspectiva que combine interseccionalidad, interdisciplina y trabajo en red es fundamental para avanzar hacia una educación pública verdaderamente inclusiva, ética y transformadora. Estas tres dimensiones deben permear los proyectos educativos de las universidades estatales, las prácticas pedagógicas y las relaciones humanas dentro de las instituciones. La inclusión no se decreta ni se improvisa, se construye colectivamente, desde múltiples saberes, con una mirada compleja y una acción articulada.

Se requiere, finalmente, una evaluación permanente de las políticas y prácticas en relación con la inclusión y la discapacidad en educación superior; así como la transformación de las culturas, que reconozcan y resguarden la pluralidad, diversidad y derecho a la diferencia en las comunidades universitarias, abordando estas materias desde las dinámicas de convivencia. Para lograrlo, el trabajo en red, la interdisciplina y los enfoques interseccionales son imprescindibles para avanzar en la identidad común o el *ethos* identitario de las universidades estatales chilenas.

Referencias

- AMADOR FIERROS, Genoveva et al. Neurodiversidad en la Educación Superior: la experiencia de los estudiantes. **Rev. educ. sup**, Ciudad de México, v. 50, n. 200, p. 129-151, dic. 2021. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602021000400129&lng=es&nrm=iso>. accedido en 09 dic. 2025. Epub 22-Mar-2022. <https://doi.org/10.36857/resu.2021.200.1893>.
- ARANEDA-URRITIA, Carlos., EYZAGUIRRE-NEGRETE, Loreto. De la urgencia de un enfoque anticapacitista en educación inclusiva. En Herrera, F. y Marshall, P. (coordinadores), Discapacidad en Chile: una introducción 85-114, 2024. Ediciones Universidad Diego Portales.
- ARELLANO CARDENAS, Paloma; HERRERA FERNANDEZ, Valeria. Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior en Chile: alcances y desafíos. *Rev. estud. educados públicos*, Santiago,

v. 10, n. 1, p. 41-52, jun. 2024. Disponible en <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-62962024000100041&lng=es&nrm=iso>. accedido en 09 dic. 2025. <http://dx.doi.org/http://doi.org/10.5354/0719-6296.2024.xxxxxx>.

BERNSTEIN, Basil. Pedagogic discourse: A framework for analysis. *British Journal of Sociology of Education*, 20(2), 265-279, 1999. <https://doi.org/10.1080/01425699995480>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Ley 20.422 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad*, 2010. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Ley 21.091 sobre educación superior*, 2018. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Ley 21.094 sobre universidades del Estado*, 2018. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1119253>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Ley 21.545 asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y resguarda la inclusión social de personas con trastorno del espectro autista (TEA)*, 2023. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1190123>

CANTERO SANCHEZ, Maite. De los márgenes al centro La noción de interseccionalidad en el ámbito académico iberoamericano. Tesis de doctorado, Universidad autónoma de Barcelona, 2024. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/dctes?codigo=373174>

CAMPBELL, Fiona Kumari. Inciting Legal Fictions: Disability's Date with Ontology and the Ableist Body of the Law. *Griffith Law Review*, 10, 42-62, 2001 <http://hdl.handle.net/10072/3714>

CRENSHAW, Kimberly. Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167. <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

CLOUDER, Lynn et al. Neurodiversity in higher education: a narrative synthesis. *Higher Education*, 80(4), 757-778, 2020 <https://doi.org/10.1007/s10734-020-00513-6>

DEVLIEGER, Patrick et al. Rethinking disability: The emergence of new definitions, concepts, and communities. *Garant*, 2003.

ECHEITA, Gerardo., AINSKOW, Mal. La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente, 2011. Inclusive education as a right. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/661330>

IBANEZ, Franklin Nancy Fraser: Escalas de Justicia, Barcelona: Herder, 2008, 294 pp. arete, Lima, v. 22, n. 2, p. 303-310, 2010. Disponible en

<http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1016-913X2010000200007&lng=es&nrm=iso> . accedido en 09 dic. 2025.

GARCIA, Georgina., y KRAUSE, Arlett. "Red de Universidades Estatales Chilenas por la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad". En *"10 años tejiendo la red interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre discapacidad y derechos humanos"*. 2023. Capítulo de libro. Editorial Universidad de La Frontera. ISBN 9789562364133 <https://bibliotecadigital.ufro.cl/?a=view&item=2046>

GARCIA REYEZ, Jesús. Las expresiones de los estudiantes de instituciones de nivel superior en torno a las personas con discapacidad. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21, e10, 1-12. 2019.<https://doi.org/10.24320/redie.2019.21.e10.1949>

GESSER, Marivete et al. Estudios sobre discapacidad: interseccionalidad, anticapacitismo y emancipación social, 2022. <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/issue/view/58>

GIL-LLAMBIAS, Francisco Javier et al. Caracterización y Desempeño Académico de Estudiantes de Acceso Inclusivo PACE en Tres Universidades Chilenas. *Rev. latinoam. educ. inclusiva*, Santiago, v. 13, n. 2, p. 259-271, dic. 2019. Disponible en <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782019000200259&lng=es&nrm=iso> . accedido en 09 dic. 2025. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000200259>.

GONZALEZ OTAROLA, Lorena. Apreciaciones sobre la neurodivergencia de docentes y estudiantes de una entidad educativa pública chilena. **Journal of the Academy**, [S. l.], n. 8, p. 5-26, 2023. DOI: 10.47058/joa8.2. Disponible em: <https://www.journalacademy.net/index.php/revista/article/view/158>.. Acesso em: 9 dec. 2025.

HERNANDEZ RIOS, Mónica. El concepto de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos. *Revista CES derecho*, 6(2), 46-59, 2015. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5280484>

HERNANDEZ-SAMPIERI, Roberto et al. Metodología de la investigación (6ª ed.), 2014. McGraw-Hill Education.

HERRERA OESTERHELD, Florencia; VERA FUENTE-ALBA, Luis. Infiltrados(as) en la academia: capacitismo en la universidad desde la experiencia de académicos(as) con discapacidad/diversidad funcional en Chile. *Polis*, Santiago, v. 20, n. 59, p. 99-121, mayo 2021. Disponible en <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682021000200099&lng=es&nrm=iso> . accedido en 09 dic. 2025. <http://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2021-n59-1593>.

HILL COLLINS, Patricia. Intersectionality. Malden: Polity Press ISBN 978-0-7456- 8448-2, 2026. Jones, Review of Intersectionality by Hill Collins & Bilge CJDS 6.4

JIMENEZ LARA, Antonio. El enfoque de Derechos Humanos y la Discapacidad. *Documentación social*, 2021. <https://documentacionsocial>.

es/8/ciencia-social/el-enfoque-de-derechos-humanos-y-la-discapacidad/?print=pdf

KAFER, Alison. *Feminist, Queer, Crip*. Bloomington: Indiana University Press. 2013

KRAUSE ARRIAGADA, Arlett., GARCIA ESCALA, Georgina. Red de Universidades Estatales Chilenas por la inclusión de estudiantes con discapacidad: Avances y desafíos a 8 años de su conformación. En *Educação em rede: abordagens comparadas em contextos latino-americanos*. Jáima Pinheiro de Oliveira e Seán Bracken (orgs.). Capítulo de libro. 1a Edição São Carlos / SP Editora De Castro 2025

LIZAMA, Octavio., GIL, Francisco Javier., RAHMER, Beatriz. *La experiencia de la inclusión en la educación superior en Chile*. Editorial Universidad de Santiago de Chile, 2018. Inscripción N° 288156 I.S.B.N.: 987-956-303-361-8

MAREÑO SEMPERTEGU, Mauricio. El capacitismo y su expresión en la educación superior. *RAES*, 13(23), pp. 24-43, 2021.

MAREÑO SEMPERTEGU, Mauricio. La invención del 'problema de la discapacidad' en la Educación Superior Universitaria. *Trayectorias Universitarias*, 9(16), 119, 2023. <https://doi.org/10.24215/24690090e119>

MALDONADO, Victoria. El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 46(138), 2013. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000300008&lng=es&tlng=es

MENDEZ, Marcela. et al. Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos: Tejiendo lazos para la transformación. *Trayectorias Universitarias*, 9(16), 118, 2023. <https://doi.org/10.24215/24690090e118>

MERA RODRIGUEZ, Ana. Sistematización de la experiencia "inclusión" realizada entre 2010 y 2014 en el Colegio Nueva Colombia IED de la localidad de Suba. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2020

MOLINA SAORIN, Jesús., ÁLAVAREZ MARTINEZ, José María. *Universitas Semper Reformanda: La Universidad como artífice en la toma de conciencia de la convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad*. En: León Guerrero, María José y Sola Martínez, Tomás. *Liderando Investigación y Prácticas Inclusivas*. España. Edit. Universidad de Granada. pp.1437, 2018.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y Banco Mundial. *Revisión de políticas nacionales de educación: La educación superior en Chile*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2009. <https://www.bcn.cl/transparencia/obtienearchivo?id=repositorio/10221/4398/2/social042009lcoecdeducacionsuperior> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. *Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación: Educación en Chile*. Fundación SM. ISBN 978-956-363-272-9, 2017.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. *Radiografía a la educación en Chile: Indicadores OCDE*. Misión de Chile ante la OCDE, 2019

Organización de Naciones Unidas. *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, 2015 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Organización de Naciones Unidas. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

PALACIOS, A. *Modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. CERMI, 2008 <https://www.upla.cl/inclusion/wp-content/uploads/2014/10/El-modelo-social-de-mercado.pdf>

PALACIOS TOLVETT, Mónica., RETAMAL ESPINOZA, Manuel. Manual de Buenas Prácticas en Inclusión en Educación Superior. Sistematización de las experiencias de las carreras de Terapia Ocupacional y Kinesioterapia, 2021. Recuperado de https://fcm.usach.cl/sites/fcm/files/manual_de_inclusion_en_educacion_superior_kinesiologia_terapia_ocupacional.pdf

PEDRAJA-REJAS, Liliana; BERNASCONI, Andrés. Leadership, public policy and inclusion in universities: Strategic imperatives. *Ingeniare. Rev. chil. ing.*, Arica, v. 29, n. 4, p. 598-600, Dec. 2021. Available from <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33052021000400598&lng=en&nrm=iso>. access on 09 Dec. 2025. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052021000400598>.

PERERA, Víctor H.; MELERO, Noelia; MORINA, Anabel. Prácticas docentes para una educación inclusiva en la universidad con estudiantes con discapacidad: Percepciones del profesorado. *RMIE*, Ciudad de México, v. 27, n. 93, p. 433-454, jun. 2022. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662022000200433&lng=es&nrm=iso>. accedido en 09 dic. 2025. Epub 06-Jun-2022.

PEREZ CASTRO, Judith. La inclusión educativa en el nivel superior. Una revisión sistemática. *Revista Brasileira de Educação Especial*, 29, 2023. <https://doi.org/10.1590/1980-54702023v29e0249>

REVUELTA, Beatriz; HERNANDEZ, Raynier. Estudios críticos en discapacidad: aportes epistemológicos de un campo plural. *Cinta moebio*, Santiago, n. 70, p. 17-33, marzo 2021. Disponible en <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2021000100017&lng=es&nrm=iso>. accedido en 09 dic. 2025. <http://dx.doi.org/10.4067/s0717-554x2021000100017>.

RIASCOS LOPEZ, Paola Alejandra, IDROBO SALAZAR, William Antonio. De Sousa Santos, Boaventura (2005), *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Colección

Educación Superior. Universidad Nacional Autónoma de México. México. Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana, núm. 4, julio-diciembre, 2017, pp. 223-226 Red Construyendo Paz Latinoamericana.

Servicio Nacional de Discapacidad. Resultados II Encuesta Nacional de Discapacidad. Ministerio de Desarrollo Social, 2015. https://www.senadis.gob.cl/pag/355/1197/ii_estudio_nacional_de_discapacidad

Servicio Nacional de Discapacidad. Resultados III Encuesta Nacional de Discapacidad. Ministerio de Desarrollo Social, 2022. https://www.senadis.gob.cl/pag/693/2004/iii_estudio_nacional_de_la_discapacida

UNESCO. La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Documento de referencia, 2008. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162787_spa

UNESCO. Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, 2016. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

VASQUEZ, Barbara., ALARCON BUSTAMNATE, Eduardo. La inclusión en las universidades chilenas: del discurso a las interacciones prácticas, políticas y culturales. *Pensamiento educativo. Revista de Investigación Educacional Latinoamericana*, 53(2), 1-19, 2016.

VAZQUEZ FERREIRA, Miguel Ángel. Metodología para el análisis de la accesibilidad tecnológica de las personas con discapacidad: Triangulación y elaboración de indicadores. Cuadernos de Gobierno y Administración Pública 4(1), 59-87, 2017. <https://digital.csic.es/handle/10261/151449>

YARZA de los RIOS, Alexander., ANGELINO, Alfonsina., FERRANTE, Carolina., MIGUEZ, María Noel. Ideología de la normalidad: un concepto clave para comprender la discapacidad desde América Latina. 10.2307/j. ctv1gm00ws.4, 2020.

ZARATE-RUEDA, Ruth., DIAZ-OROSCO, Sonia., ORTIZ-GUZMAN, Leonardo. Educación superior inclusiva: Un reto para las prácticas pedagógicas. *Revista Electrónica Educare*, 21(3), 289-308, 2027. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-42582017000300289&script=sci_abstract&tlng=es

WENGER, Etienne. *Communities of practice: Learning, meaning, and identity*. Cambridge University Press, 28-09-1999 - 318 páginas. https://books.google.cl/books/about/Communities_of_Practice.html?id=heBZpgYUKdAC&redir_esc=y

Submetido em: 5/08/2025
Aceito em: 26/09/2025